

ç

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CANTO



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID

CURSO 2024-25

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	6
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	7
5. METODOLOGIA	7
6. EVALUACIÓN.....	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	9
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	13
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	13
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	14
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	14
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	14
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	15
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA.....	15
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	17
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	17
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	18
1. OBJETIVOS	18
2. CONTENIDOS.....	18
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	19
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	19
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	21
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	22
1. OBJETIVOS	22
2. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	23
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	23
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	26
1. OBJETIVOS	26
2. CONTENIDOS.....	26
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	27
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	27
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	28
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	29
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	30
1. OBJETIVOS	30
2. CONTENIDOS.....	30
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	31
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	31
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	32
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	32
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	33
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	34
1. OBJETIVOS	34
2. CONTENIDOS.....	34
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	35

4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	35
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	36
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	36
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	37
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	38
1. OBJETIVOS	38
2. CONTENIDOS.....	39
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	39
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	40
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	40
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	41
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	41

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

(Según decreto 60/2007 del 7 de junio por el que se establece el currículo de enseñanzas elementales y profesionales de música de Castilla y León la enseñanza del canto en los Estudios Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz (fiato).
- b) Conocer las características de los distintos tipos vocales (extensión, timbre, flexibilidad, posibilidades expresivas, etc.)
- c) Conocer y controlar las características y posibilidades de la propia voz (tesitura, timbre, color, flexibilidad, vibrato, etc.), para así, utilizarlas correctamente, consiguiendo una interpretación de calidad.
- d) Adquirir la técnica específica (ataque, ligado, picado, filado, etc.) para abordar con solvencia las dificultades propias del repertorio.
- e) Alcanzar el dominio psicosomático suficiente que permitan controlar la relajación como la concentración necesaria para utilizar con seguridad la técnica vocal.
- f) Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- i) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas de una dificultad adecuada a este nivel.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Según el mismo decreto citado anteriormente, los contenidos para la enseñanza del canto en los estudios profesionales son:

- Estudio de la respiración.
- Práctica de la relajación.
- Vocalizaciones.
- Estudio de las diversas formas de ataque.
- Trabajo de la intensidad y de la gradación vocal.
- Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Estudio de los tipos vocales y sus diferentes clasificaciones.
- Interpretación de obras acordes al curso graduando progresivamente la dificultad.
- Estudio de un repertorio completo que incluya diferentes estilos, épocas y compositores.
- Entrenamiento de la memoria
- Práctica de concertación a dos voces o más.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo “fiato” (aire).
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vayan consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

5. METODOLOGIA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, calentamiento. ejercicios de relajación del cuerpo.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: preparatorios para homogeneizar la voz, extensión etc.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio todos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.).

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Los procedimientos de evaluación estarán sujetos a los diferentes tipos de evaluación que se aplicarán a lo largo del curso:

- Evaluación Inicial al comienzo del curso: Esta se realizará mediante la audición de una serie de vocalizaciones y una obra, con la cual el/la profesor/a valorará el punto de partida al inicio del curso.
- Evaluación Permanente que el /la profesor/a irá realizando a lo largo de todo el curso. Para un correcto seguimiento, el/la profesor/a irá anotando la evolución personal del alumno/a en el Diario de aula correspondiente a las actuaciones individuales, colectivas en Audiciones, Concierto Públicos, etc. La contabilización de las faltas de asistencia formará parte de dicha evaluación.
- Evaluación Final o Sumativa, que contendrá a todas las anteriores. Será el resultado de la observación de las evaluaciones anteriormente expuestas. Servirá para indicar el nivel de logro y consecución de los Objetivos del curso, el nivel de progreso y dedicación del alumno y el nivel de los resultados obtenidos, siempre dentro del marco de los contenidos mínimos señalados para el curso en cuestión.

Los Criterios de Evaluación se adecuarán al grado de consecución de los Objetivos que se plantean para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta la evaluación de cada alumno/a en particular. Podrá darse el caso de la pérdida del derecho a evaluación continua cuando un alumno/a tenga más de un 30% de faltas no justificadas a lo largo del curso.

El/la profesor/a utilizará dos instrumentos básicos para evaluar:

- 1) **Diario de aula:** Es un registro por escrito de todo el trabajo del alumno/a, clase por clase de su evolución vocal y proporcionada por la evaluación continua. Se tendrá muy en cuenta en el desarrollo de las clases, en función del curso lo siguiente:
 - La utilización del esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
 - La demostración del dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
 - La demostración de la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.
 - La interpretación de obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
 - La interpretación de memoria de obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
 - La demostración de la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
 - La demostración de autonomía progresiva.
- 2) **Pruebas específicas:** Pase de repertorio de memoria por trimestres en clase a modo de audición. En el tercer trimestre esta audición será pública y obligatoria y además, recogerá una serie de obras que se hayan estudiado a lo largo del curso (no sólo en el tercer trimestre y que debe acomodarse a los parámetros que el profesor indique, tales como que obras cantar, atuendo adecuado, orden en el concierto, orden en la audición, etc. Se trataría de un concierto en el que se muestre el nivel del curso en el que el alumno está matriculado. Se cantarían justamente las obras que mejor indiquen la consecución de los objetivos del

alumno, por ello se escogerán de entre todas las obras estudiadas en el curso, las más avanzadas por su interpretación, dificultad vocal etc. La duración de estos recitales estará en consonancia con el curso desde unos 7 minutos para el curso de primero, a 1 hora para el recital de sexto.

Para realizar los pases de repertorio y/o conciertos se necesitarán mínimo, dos ensayos.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Memorización.
- Utilización de la columna de aire.
- Utilización de los distintos resonadores.
- Dicción en distintos idiomas.
- Articulación vocal.
- Agógicas.
- Vibrato.

Todos estos parámetros van en evolución de primero a sexto, pero son la base fundamental en el que se basa el aprendizaje del alumno y, por tanto, su calificación. Por ello se repiten con frecuencia en los contenidos y objetivos.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

1. Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

2. Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase: 35 % por trimestre. En el caso del Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %.

Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente.

El docente lo considerará oportuno, sustituir el pase de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

3. Actitud e interés

Contará un 15%. (siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación no simplemente ir a clase)

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	<p>Postura corporal, plasticidad e interpretación consciente. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación excelente realizada con fluidez y seguridad. Atención excelente a dinámicas, fraseos y adecuada vibración. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en todo el repertorio, excepto en el oratorio.</p>
7 - 8	<p>Postura corporal, interpretación y plasticidad escénica. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas, fraseo y adecuada vibración. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en todo el repertorio, excepto en el oratorio.</p>
5 - 6	<p>Postura corporal, plasticidad y presencia escénicas adecuadas. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas, fraseo y adecuada vibración. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que se ajusta al estilo y a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en todo el repertorio, excepto en el oratorio.</p>
4	<p>Ergonomía, respiración, plasticidad, interpretación consciente y presencia escénica insuficientes. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación, ritmo, vibrato controlado débiles, por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (posición adecuada, conexión, fonación vibración), lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo necesario/obligatorio del curso. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo, ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Imposibilidad de interpretar de memoria piezas del repertorio o simplemente, muestras permanentes de esta carencia.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, plasticidad y respiración ineficientes. Serias dificultades con las notas, ritmo y texto aplicado al canto. Seria falta de control del sonido, la afinación y vibrato adecuados. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Evidencia de carencia o problemas memorísticos, excepto oratorio.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de la especialidad de canto, será necesario que, el alumno estudie las obras del trimestre no aprobado, pero no solamente deberá cantarlas sino demostrar todas las destrezas necesarias y programadas para la evolución del curso.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente, ajustándose a los mínimos exigibles propuestos durante el curso. **El programa se cantará de memoria excepto el oratorio.**

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno de sexto que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un examen con todo el programa del curso en un recital público. Cantará de memoria todo, menos el oratorio.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 40 minutos, interpretando las obras más representativas, obras de distintos estilos y que den el nivel de 6º. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

El alumno con la asignatura de canto pendiente deberá estudiar el programa de mínimos del curso anterior y a la vez, el del curso siguiente. El profesor considerará oportuno, si podría reducir el programa del curso anterior, con la única intención de, trabajar obras de mayor envergadura durante el curso superior. Se intentará revisar las obras del curso anterior, pero hay que tener en cuenta que en un periodo de cincuenta minutos no es posible hacer dos programas a la vez.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto), deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido sea, el programa del curso en su totalidad, ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

El programa de mínimos se cantará de memoria excepto el oratorio.

SEXTO CURSO DE E.P

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, que cantará de memoria excepto el oratorio. El alumno debe realizar un examen con todas las obras del curso, un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 40 minutos, interpretando obras de distintos estilos y géneros que den el nivel del curso. Se interpretará de memoria excepto el oratorio. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos

que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa atención de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas/complementarias de los dos cursos.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio, debe matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor/tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor/tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración, podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor/tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes, ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que, un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas capacidades distintas, que le hacen estar más o menos habilitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica

docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior."

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación integral del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad, siempre y cuando se confirme que, el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en su evolución. El profesor/tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento, en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos, contenidos, comportamiento y actitud mostrados por el discente. Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones lo permitan, se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022,

así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

La evolución vocal a lo largo de los seis cursos de la formación profesional ha de darse de forma progresiva por ello muchos objetivos son comunes a lo largo de los diferentes cursos y también muchos de los contenidos ya que el aprendizaje se va montando unos encima de otros,

1. OBJETIVOS

- Tomar conciencia de la respiración completa o costo-abdominal-diafragmática y ser capaz de lograr una conexión del aire con la emisión sintiéndola como una columna de aire que se establece desde los abdominales inferiores y la pelvis.
- Sentir el apoyo del sonido.
- Relacionar con la relajación y tensión necesaria para interpretar, para la articulación, el fraseo, el "legato" y la delimitación de frases o motivos (este apartado concierne a varios de los aspectos señalados como generales para los Estudios Profesionales en el currículo oficial en aquel que dice adquirir la técnica específica...)
- Iniciarse en el conocimiento y posibilidades de la propia voz para utilizarlas en la interpretación, mediante el trabajo en principio del registro central de cada voz con ligeras incursiones al registro agudo.
- Comenzar a sentir la impostación de la voz y la búsqueda de los espacios "internos" que preparan los resonadores.
- Lograr controlar la afinación y el vibrato.
- Desarrollar gradualmente la sensibilidad artística y la capacidad comunicativa al cantar.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en italiano y en castellano.
- Iniciarse en el entrenamiento del desarrollo de la memoria musical, así como, la lectura a primera vista y la improvisación de la voz.

2. CONTENIDOS

- Explicaciones teóricas sobre la respiración y el aparato fonador.
- Conceptos de "apoyo" y "sostén". Utilización de la columna de aire, conexión de la respiración con la emisión.
- Ejercicios respiratorios.
- Control postural, actitud al cantar, concepto de relajación dentro de la "tensión" razonable.
- Vocalizaciones sencillas de iniciación.

- Preparación del repertorio. Análisis de las partituras desde el punto de vista vocal y musical. Respiraciones musicales, análisis de los intervalos para abordar la interpretación vocal.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

En el curso de primero, durante al menos cuatro semanas se atenderá fundamentalmente a que el alumno encuentre en su cuerpo como ha de respirar, por lo tanto, su repertorio será un poco menor. Trabjará una o dos obras en el primer trimestre, tres obras en el segundo y tres en el tercero.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para que el alumnado apruebe la asignatura de canto deberá obtener una nota media mínima de 5.

El alumnado desarrollará los objetivos propuestos, de ellos se extrae como mínimo exigible algunas partes desarrolladas de un mismo objetivo, así por ejemplo como objetivo de primer y segundo curso tenemos como primer objetivo conocimiento del aparato fonador y los mínimos de este objetivo serían de asimilación del mecanismo respiratorio y utilización de la columna de aire de forma básica. Esto es muy importante ya que, a veces no están expresados en los contenidos, aunque si están implícitos.

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Impostación de la voz.
- Canto “legato” (ligado-fraseado).
- Correcta dicción y articulación en italiano y castellano.
- Correcta afinación.
- Memorización y perfecta interpretación de las obras
- Participación en las audiciones.
- Comprensión total del aparato fonador con sus apartados más importantes.
- Concepto de color.
- Utilización de la columna de aire de forma básica.

El alumno realizará en el primer y segundo trimestre una audición tipo concierto en clase y una tercera al final de curso pública.

REPERTORIO MÍNIMO

1. Primer curso de enseñanzas profesionales:

- Dos arietas o canciones italianas, óperas antiguas.
- Dos canciones españolas.
- Tres obras a elección del profesor en función de la evaluación inicial y de los progresos adquiridos a lo largo del curso, intentando que el alumno tenga el programa lo antes posible.

El alumno tendrá que:

- Tener el 100% del repertorio aprendido de memoria, excepto el oratorio.”
- Asistir al 80% de las clases

- Haber trabajado como mínimo tres o cuatro obras por trimestre dependiendo de la duración de los trimestres (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serían dos) (equivalentes a 10 minutos de música)
- Realizar el examen final concerniente en Audición (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º) y recital de 6º

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los/as alumnos/as en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumnado, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades y atenderá en general a lo siguiente:

- Nivel de consecución de los objetivos del curso en el momento de la evaluación.
- Nivel de asimilación de los contenidos en el momento de la evaluación.
- Nivel de avance experimentado por el alumno desde el comienzo del curso hasta el momento de la evaluación o desde la evaluación anterior, a la presente.

Nivel de autonomía del alumno en relación con los objetivos y contenidos asumidos en situaciones diferentes a las del aprendizaje.

- Evaluación inicial al comienzo de curso en la que se determinará el punto de partida del alumno.
- Evaluación continua de cada día observando la evolución y el progreso del alumno.
- Evaluación de las actuaciones en las audiciones individuales y colectivas realizadas durante el curso.
- Evaluación final en la que se observa la evolución del alumno.
- Conocimiento teórico y práctico del mecanismo respiratorio del cantante.
- Conocimiento y aplicación del apoyo del sonido y de la impostación de la voz.
- Inicio del canto en “legato” (ligado-fraseado).
- Afinación.
- Vibrato.
- Memorización de las obras.
- Homogeneidad y claridad del timbre.
- Desarrollo de la sensibilidad artística y capacidad comunicativa.
- Dicción correcta de italiano y lenguas romances, también pudieran darse obras en latín.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Dinámica y agógica.
- Fraseo.
- Cantar en italiano como lenguas romances y también latín.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

4. Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

5. Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase 35 % por trimestre. En el caso del Segundo y Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %. Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente.

Si el profesor/tutor lo considerase oportuno, podría sustituir el paso de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

6. Actitud e interés

Contará un 15%. (siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación no simplemente ir a clase)

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

En la especialidad de canto no se puede diseñar un programa para todos los alumnos igual ya que cada uno tiene una voz particular y ha de adaptarse el programa a cada tipo de voz.

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.
- Canciones españolas de autores tales como: Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Esplá, etc.
- Canciones latinoamericanas de autores tales como: Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García "Tratado completo del arte del canto" Ricordi.

- Myriam Alió “Reflexiones sobre la voz” Clivis.
- Graham Hewit “Como cantar” Edaf.
- A.S. Joseph “La voz, el sonido del alma” Integral.
- C. Quiñones “El cuidado de la voz” Edit Escuela española.
- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Urano.
-

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Tomar conciencia de la respiración completa o costo-abdominal-diafragmática y ser capaz de lograr una conexión del aire con la emisión sintiéndola como una columna de aire que se establece desde los abdominales inferiores y la pelvis.
- Sentir el apoyo del sonido.
- Relacionar con la relajación y tensión necesaria para interpretar, para la articulación, el fraseo, el “legato” (ligado-fraseo) y la delimitación de frases o motivos (este apartado concierne a varios de los aspectos señalados como generales para los Estudios Profesionales en el currículo oficial en aquel que dice adquirir la técnica específica.
- Iniciarse en el conocimiento y posibilidades de la propia voz para utilizarlas en la interpretación, mediante el trabajo en principio del registro central de cada voz con ligeras incursiones al registro agudo.
- Comenzar a sentir la impostación de la voz y la búsqueda de los espacios “internos” que preparan los resonadores.
- Lograr controlar la afinación y el vibrato.
- Desarrollar gradualmente la sensibilidad artística y la capacidad comunicativa al cantar.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en italiano y en castellano.
- Iniciarse en el entrenamiento del desarrollo de la memoria musical, así como, la lectura a primera vista y la improvisación de la voz.
- Desarrollar todos estos aspectos ya vistos en el primer curso.
- Utilización de resonadores.

CONTENIDOS

- Explicaciones teóricas sobre la respiración y el aparato fonador.
- Conceptos de “apoyo”, utilización de la columna de aire, conexión de la respiración con la emisión.
- Ejercicios respiratorios.
- Control postural, actitud al cantar, concepto de relajación dentro de la “tensión” o bloqueo del aire que conlleva el canto.
- Vocalizaciones sencillas de iniciación.
- Preparación del repertorio. Análisis de las partituras desde el punto de vista vocal y musical. Respiraciones musicales, análisis de los intervalos para abordar la interpretación vocal.

- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.
- Ejercicios de resonadores.

2. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Se comenzará con las canciones italianas y se trabajarán dos obras italianas y una española, en el segundo trimestre las obras elegidas por el profesor, una italiana y se dejarán para el tercer trimestre el resto de canciones españolas y el resto del programa.

3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para que el alumnado apruebe la asignatura de canto deberá obtener una nota media mínima de 5.

El alumnado desarrollará los objetivos propuestos, de ellos se extrae como mínimo exigible algunas partes desarrolladas de un mismo objetivo, así por ejemplo como objetivo de primer y segundo curso tenemos como primer objetivo conocimiento del aparato fonador y los mínimos de este objetivo serían de asimilación del mecanismo respiratorio y utilización de la columna de aire de forma básica. Esto es muy importante ya que a veces no están expresos en los contenidos, aunque si están implícitos.

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Una mayor impostación de la voz y conocimiento del color de su voz.
- Canto “legato” (ligado/fraseo).
- Correcta dicción y articulación en italiano y castellano.
- Correcta afinación.
- Memorización y perfecta interpretación de las obras
- Participación en las audiciones.
- Mayor ejecución del fraseo y la agógica.
- Utilización de la columna de aire de forma media y superior.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones a modo de concierto en clase y una tercera que es pública.

REPERTORIO MÍNIMO

- Tres arietas o canciones italianas o composiciones de cámara, napolitanas etc. (diferentes a las del curso anterior).
- Tres canciones españolas (diferentes a las del curso anterior).
- Tres obras elegidas por el profesor en función de la evolución vocal.
- Una ópera (según evolución vocal).

El alumno tendrá que:

- Tener el 100% del repertorio aprendido de memoria, excepto el oratorio.
- Asistir al 80% de las clases

- Haber trabajado como mínimo tres obras por trimestre (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serían tres) (equivalentes a 10-12 minutos de música).

-Realizar el examen final concerniente en Audición (1º,2º,3º,4º,5º,6º) y recital de 6º.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Control de la respiración y mecanización del “apoyo”.
- Desarrollo del registro vocal.
- Asentamiento del “legato” (ligado-fraseo).
- Percepción de las resonancias inferior y superior.
- Capacidad articuladora.
- Emisión timbrada.
- Dicción inteligible de los textos cantados.
- Capacidad de frasear en las obras que se interpretan.
- Capacidad expresiva y comunicativa.
- Afinación.
- Vibrato.
- Memorización.
- Sensibilidad artística.
- Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos.
- Actuación en público con autocontrol aplicando la técnica del canto.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Dinámica y agógica.
- Fraseo.
- Dicción correcta de italiano, lenguas romances y latín en su caso.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

1. Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

2. Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase 35 % por trimestre. En el caso del Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %. Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente. Si el profesor/tutor lo considerase oportuno podría sustituir el paso de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

3. Actitud e interés

Contará un 15%. (siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación no simplemente ir a clase)

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.
- Canciones españolas de autores tales como: Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Esplá, etc.
- Canciones latinoamericanas: Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder alemanes de autores tales como: Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Greg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt, etc.
- Canciones francesas de autores tales como: Fauré, Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Massenet, Saint-Saëns, Pierné, Thomas, Godard, etc.
- Óperas de autores tales como: Glück Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Polenc, Ofenbach, Delibes, DDvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten, etc.
- Oratorios o cantatas de autores tales como: Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert, etc.
- Zarzuelas de autores tales como: Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno-Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna, Vives, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García "Tratado completo del arte del canto" Ricordi.
- Myriam Alió "Reflexiones sobre la voz" Clivis.
- Graham Hewit "Como cantar" Edaf.
- A.S. Joseph "La voz, el sonido del alma" Integral.
- C. Quiñones "El cuidado de la voz" Edit Escuela española.

- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Uran

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Controlar la respiración para su aplicación en el canto y mecanizar el “apoyo” del sonido realizando una buena conexión entre la respiración y la emisión.
- Desarrollar paulatinamente el registro vocal en toda su extensión.
- Conseguir gradualmente el desarrollo del “legato” (ligado-fraseo).
- Diferenciar sensitiva y auditivamente las diferentes resonancias superior e inferior.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua alemana sin olvidar la lengua italiana y el castellano.
- Lograr un buen fraseo al cantar tomando conciencia de la “dirección” musical al cantar.
- Ahondar en la capacidad comunicativa.
- Empezar a descubrir el significado de la propia voz, como canal de expresión de emociones y comenzar la búsqueda del auténtico sonido personal.
- Desarrollar el sentido de la autocrítica.
- Manifestar autocontrol al cantar en público.
- Desarrollar una inquietud cultural que nos lleve a conocer el contexto de la obra cantada.

2. CONTENIDOS

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria.
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones con agilidades, “legato” (ligado-fraseo), articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (formantes, frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene

establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.

- Trabajo de los recursos expresivos y artísticos.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Se comenzará el tercer trimestre con dos o tres canciones, alemanas españolas e italianas para en el segundo trimestre abordar restos de obras del programa con la ópera y la zarzuela y en el tercer trimestre que siempre es más corto, se abordará la obra religiosa.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para que el alumnado apruebe la asignatura de canto deberá obtener una nota media mínima de 5.

El alumnado desarrollará los objetivos propuestos, de ellos se extrae como mínimo exigible algunas partes desarrolladas de un mismo objetivo, así por ejemplo como objetivo de primer y segundo curso tenemos como primer objetivo conocimiento del aparato fonador y los mínimos de este objetivo serían de asimilación del mecanismo respiratorio y utilización de la columna de aire de forma básica. Esto es muy importante ya que a veces no están expresos en los contenidos, aunque si están implícitos.

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Hábito de utilización del apoyo.
- Suficiente desarrollo del registro vocal.
- Ser capaz de cantar en “legato” (ligado-fraseo).
- Percibir la resonancia superior e inferior.
- Haber desarrollado una capacidad articulatoria media.
- Poder empezar a cantar con una emisión medianamente timbrada.
- Correcta dicción en las lenguas castellana, italiana y alemana de tal manera que los textos de las obras sean inteligibles.
- Afinación correcta.
- Memorización musical y verbal de las obras del programa

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos en el primer y segundo trimestre en clase a modo de concierto y una final que es pública.

REPERTORIO MÍNIMO

- Dos canciones italianas, composiciones de cámara, napolitanas etc.
- Dos canciones españolas.
- Tres lieder alemanes.
- Una obra religiosa.
- Un aria de ópera (preferiblemente una de ópera antigua y otra clásica).
- Una zarzuela (si la evolución vocal lo permite, si no se sustituirá por una obra elegida por el profesor).

El alumno tendrá que:

- Tener el 100% del repertorio aprendido de memoria excepto el oratorio.
- Asistir al 80% de las clases
- Haber trabajado como mínimo tres obras por trimestre (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serian tres) (equivalentes a 10 minutos de música)
- Realizar el examen final concerniente en Audición (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º) y recital de 6º.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Control de la respiración y mecanización del “apoyo”.
- Desarrollo del registro vocal.
- Asentamiento del “legato” (ligado-fraseo).
- Percepción de las resonancias inferior y superior.
- Capacidad articuladora.
- Emisión timbrada.
- Dicción inteligible de los textos cantados.
- Capacidad de frasear en las obras que se interpretan.
- Capacidad expresiva y comunicativa.
- Afinación.
- Vibrato.
- Memorización.
- Sensibilidad artística.
- Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos.
- Actuación en público con autocontrol aplicando la técnica del canto.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Dinámica y agógica.
- Fraseo.
- Correcta dicción en italiano, lenguas romances, latín y alemán.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

1. Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

2.Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase 35 % por trimestre. En el caso del Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %. Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente. Si la profesora lo considerase oportuno podría sustituir el paso de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

3. Actitud e interés

Contará un 15%. (siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación, no simplemente la asistencia a clase).

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.
- Canciones españolas de autores tales como: Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Esplá, etc.
- Canciones latinoamericanas de autores tales como: Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder alemanes de autores tales como: Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Greg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt, etc.
- Canciones francesas de autores tales como: Fauré, Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Massenet, Saint-Saëns, Pierné, Thomas, Godard, etc.
- Óperas de autores tales como: Glück Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Polenc, Ofenbach, Delibes, DDvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten, etc.
- Oratorios o cantatas de autores tales como: Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert, etc.
- Zarzuelas de autores tales como: Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno-Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna, Vives, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García "Tratado completo del arte del canto" Ricordi.
- Myriam Alió "Reflexiones sobre la voz" Clivis.
- Graham Hewit "Como cantar" Edaf.

- A.S. Joseph “La voz, el sonido del alma” Integral.
- C. Quiñones “El cuidado de la voz” Edit Escuela española.
- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Urano.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Controlar la respiración para su aplicación en el canto y mecanizar el “apoyo” del sonido realizando una buena conexión entre la respiración y la emisión.
- Desarrollar paulatinamente el registro vocal en toda su extensión.
- Conseguir gradualmente el desarrollo del “legato” (ligado-fraseo).
- Diferenciar sensitiva y auditivamente las diferentes resonancias superior e inferior.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua alemana sin olvidar la lengua italiana y el castellano.
- Lograr un buen fraseo al cantar tomando conciencia de la “dirección” musical al cantar.
- Ahondar en la capacidad comunicativa.
- Empezar a descubrir el significado de la propia voz, como canal de expresión de emociones y comenzar la búsqueda del auténtico sonido personal.
- Desarrollar el sentido de la autocrítica.
- Manifestar autocontrol al cantar en público.
- Desarrollar una inquietud cultural que nos lleve a conocer el contexto de la obra cantada.

2. CONTENIDOS

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria.
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones con agilidades, “legato” (ligado-fraseo), articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.

- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (formantes, frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
- Trabajo de los recursos expresivos y artísticos.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

En el primer trimestre se comenzará con los lieder alemanes, canción española y un aria de ópera, segundo trimestre: zarzuela, ópera y oratorio, tercer trimestre: obras restantes hasta completar programa.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Hábito de utilización del apoyo.
- Suficiente desarrollo del registro vocal.
- Ser capaz de cantar con “legato” (ligado-fraseo).
- Percibir la resonancia superior e inferior.
- Haber desarrollado una capacidad articuladora media.
- Poder empezar a cantar con una emisión medianamente timbrada.
- Correcta dicción en las lenguas castellana, italiana y alemana de tal manera que los textos de las obras sean inteligibles.
- Afinación correcta.
- Memorización musical y verbal de las obras del programa

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones tipo concierto en clase y una tercera que será pública.

REPERTORIO MÍNIMO

- Dos canciones españolas (diferentes a las de los cursos anteriores).
- Dos lieder alemanes (diferentes a las de los cursos anteriores)
- Dos canciones de concierto italianas (autores y épocas variados)
- Dos arias de Oratorio o cantatas (diferente a las de los cursos anteriores).
- Una aria de ópera (diferentes a las de los cursos anteriores)
- Una zarzuela.
-

El alumno tendrá que:

- Tener el 100% del repertorio aprendido de memoria, excepto el oratorio.
- Asistir al 80% de las clases
- Haber trabajado como mínimo tres obras por trimestre (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serian tres) (equivalentes a 10-15 minutos de música)
- Realizar el examen final concerniente en Audición (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º) y recital de 6º.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Control de la respiración y mecanización del “apoyo”.
- Desarrollo del registro vocal.
- Asentamiento del “legato” (ligado-fraseado).
- Percepción de las resonancias inferior y superior.
- Capacidad articuladora.
- Emisión timbrada.
- Dicción inteligible de los textos cantados.
- Capacidad de frasear en las obras que se interpretan.
- Capacidad expresiva y comunicativa.
- Afinación.
- Vibración.
- Memorización.
- Sensibilidad artística.
- Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos.
- Actuación en público con autocontrol aplicando la técnica del canto.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Dinámica y agógica.
- Fraseo y dicción.
- Correcta pronunciación de los diferentes idiomas que se trabajan en el curso.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

1.Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

2.Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase 35 % por trimestre. En el caso del Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %. Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente. Si la profesora lo considerase oportuno podría sustituir el paso de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

3. Actitud e interés

Contará un 15%, (siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación, no simplemente la asistencia a clase).

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.
- Canciones españolas de autores tales como: Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Esplá, etc.
- Canciones latinoamericanas de autores tales como: Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder alemanes de autores tales como: Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Greg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt, etc.
- Canciones francesas de autores tales como: Fauré, Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Massenet, Saint-Saëns, Pierné, Thomas, Godard, etc.
- Óperas de autores tales como: Glück Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Polenc, Ofenbach, Delibes, DDvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten, etc.
- Oratorios o cantatas de autores tales como: Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert, etc.
- Zarzuelas de autores tales como: Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno-Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna, Vives, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García "Tratado completo del arte del canto" Ricordi.
- Myriam Alió "Reflexiones sobre la voz" Clivis.
- Graham Hewit "Como cantar" Edaf.

- A.S. Joseph “La voz, el sonido del alma” Integral.
- C. Quiñones “El cuidado de la voz” Edit Escuela española.
- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Urano.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

Los cursos de 5º y 6º han de empezar a tener una cierta envergadura si la evolución vocal del alumno lo permite ya que el aprovechamiento de los otros cuatro cursos le permitirá abordar obras más difíciles. Los contenidos y objetivos de los dos cursos van evidentemente en evolución, pero siempre montando unos sobre otros.

1. OBJETIVOS

- Dominar el mecanismo respiratorio conscientemente y emplearlo conscientemente al cantar.
- Desarrollar al registro vocal en toda su extensión buscando un sonido de calidad y un color homogéneo.
- Asentar el “legato” (ligado-fraseo).
- Dominar el empleo de la resonancia inferior y superior y emplearlas correctamente.
- Lograr una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua francesa e inglesa, sin olvidar la castellana y la italiana.
- Frasear como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dotar a las obras de las dinámicas y color vocal apropiados, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Tener capacidad comunicativa y expresiva al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Cantar con sensibilidad artística y comenzar a utilizar recursos dramáticos tales como la expresión corporal.
- Conocer el contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica).
- Tener sentido de la autocrítica.
- Sentir la propia voz como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros.

2. CONTENIDOS

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria.
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones con agilidades, “legato” (ligado-fraseo), articulación, emisión, vibrato correcto, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana y francesa.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (formantes, frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
- Trabajo de los recursos expresivos y artísticos.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Se empezará con las canciones en idioma extranjero y una ópera y en el segundo trimestre: ópera, oratorio, canción española, tercer trimestre: zarzuela y resto del programa.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para que el alumnado apruebe la asignatura de canto deberá obtener una nota media mínima de 5.

- Dominio del mecanismo de respiración
- Buen desarrollo del registro vocal y relativa homogeneidad del color vocal.
- Facilidad relativa para cantar con “legato” (ligado-fraseado).
- Cantar con un timbre homogéneo utilizando los diferentes resonadores.
- Correcta dicción al cantar y articulación.
- Relativo dominio del fraseo.
- Dinámicas acertadas en las obras según los estilos de estas.
- Memorización musical y verbal de todas las obras del programa.
- Actuación en público con autocontrol y con aplicación asidua de la técnica vocal.
- Mínima capacidad comunicativa y expresiva.
- Correcta dicción del castellano, alemán, italiano y francés.

REPERTORIO MÍNIMO

-
- Una canción española.
- Dos lieder alemanes.
- Dos canciones francesas.
- Dos canciones inglesas o americanas.
- Dos arias de oratorio o cantatas y, si es posible un papel entero.
- Dos arias de ópera o un acto completo de ópera.
- Una romanza de zarzuela o un acto completo de zarzuela.

MINIMOS EXIGIBLES

El alumno tendrá que:

- Tener el 75% del repertorio aprendido de memoria.
- Asistir al 80% de las clases
- Haber trabajado como mínimo cuatro obras por trimestre (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serian tres) (equivalentes a 13- 16 minutos de música)
- Realizar el examen final concerniente en Audición (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º) y recital de 6º.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominio del mecanismo respiratorio.
- Desarrollo y homogeneidad del registro vocal.
- Asentamiento del "legato" (ligado-fraseado).
- Dominio de las resonancias inferior y superior.
- Articulación y emisión.
- Dicción al cantar y comprensión de los textos.
- Memorización de las partituras.
- Capacidad para frasear una buena "línea de canto".
- Capacidad de transmitir emociones y comunicar.
- Interpretación apropiada de las obras según los estilos.
- Actuación en público con autocontrol.
- Interpretación de las obras con sensibilidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Dinámica y agógica.

- Fraseo y dicción.
- Dominio de la fonética aplicada al canto, en la que se canta el programa propuesto.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Se calificará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

1.Trabajo periódico en el aula:

Se corresponderá con el 50 % de la nota final.

2.Prueba específica:

Pase de repertorio en clase a modo de concierto, que se realizará en clase 35 % por trimestre. En el caso del Tercer Trimestre, una audición obligatoria pública contará el 35 %.

Se da por sentado que el repertorio estudiado ese trimestre se pasará en clase igualmente.

El profesor considerará oportuno, si podría sustituir el paso de repertorio trimestral por un sorteo de las obras dadas en ese trimestre (dado que muchas veces sabe que el alumno ha trabajado esas obras).

En el caso de los alumnos de sexto, el recital obligatorio de final de curso tendrá un porcentaje del 50 %. El trabajo periódico de aula un 50%.

3.Actitud e interés

Contará un 15%.(siempre y cuando el alumno de muestras claras de interés demostrado continuamente a lo largo de la evaluación no simplemente ir a clase)

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

Criterios de promoción

La presencia de varios profesores/as trabajando con los mismos alumnos/as confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas los/as profesores, coordinados por el/la profesor/a tutor/a y el jefe de estudios aportarán la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista.

Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone haber realizado una adecuada evaluación inicial y sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumno.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumno muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación tomará como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.

- Canciones españolas de autores tales como:
Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Esplá, etc.
- Canciones latinoamericanas de autores tales como:
Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder alemanes de autores tales como:
Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Greg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt, etc.
- Canciones francesas de autores tales como:
Fauré, Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Massenet, Saint-Saëns, Pierné, Thomas, Godard, etc.
- Óperas de autores tales como:
Glück Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Polenc, Ofenbach, Delibes, DDvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten, etc.
- Oratorios o cantatas de autores tales como:
Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert, etc.
- Zarzuelas de autores tales como:
Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno-Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna, Vives, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García “Tratado completo del arte del canto” Ricordi.
- Myriam Alió “Reflexiones sobre la voz” Clivis.
- Graham Hewit “Como cantar” Edaf.
- A.S. Joseph “La voz, el sonido del alma” Integral.
- C. Quiñones “El cuidado de la voz” Edit Escuela española.
- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Urano.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- Dominar el mecanismo respiratorio conscientemente y emplearlo conscientemente al cantar.
- Desarrollar al registro vocal en toda su extensión buscando un sonido de calidad y un color homogéneo.
- Asentar el “legato” (ligado-fraseo)
- Dominar el empleo de la resonancia inferior y superior y emplearlas correctamente.

- Lograr una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua francesa e inglesa, sin olvidar la castellana y la italiana.
- Frasear como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dotar a las obras de las dinámicas y color vocal apropiados, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Tener capacidad comunicativa y expresiva al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Cantar con sensibilidad artística y comenzar a utilizar recursos dramáticos tales como la expresión corporal.
- Conocer el contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica).
- Tener sentido de la autocrítica.
- Sentir la propia voz como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros.

2. CONTENIDOS

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria.
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones con agilidades, “legato” (ligado-fraseo), articulación, emisión, vibrato adecuado, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (formantes, frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
- Trabajo de los recursos expresivos y artísticos.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Se empezará el primer trimestre con canción extranjera y el primer ciclo de canción española o de otro autor y una ópera. Segundo trimestre: oratorio, ópera, canciones. Tercer trimestre: resto de programa.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mismos que para quinto pero con mayor profundidad, ya que en este curso el alumno acaba el grado medio y tiene que estar listo para el acceso al grado superior.

- Dominio del mecanismo de respiración
- Buen desarrollo del registro vocal y relativa homogeneidad del color vocal.
- Facilidad relativa para cantar con “legato” (ligado-fraseado).
- Cantar con un timbre homogéneo utilizando los diferentes resonadores.
- Correcta dicción al cantar y articulación.
- Relativo dominio del fraseo.
- Dinámicas acertadas en las obras según los estilos de estas.
- Memorización musical y verbal de todas las obras del programa.
- Actuación en público con autocontrol y con aplicación asidua de la técnica vocal.
- Mínima capacidad comunicativa y expresiva.
- Correcta dicción del castellano, alemán, italiano y francés.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de una por trimestre en clase además el recital final por ser alumno de sexto.

REPERTORIO MÍNIMO

- Dos canciones francesas.
- Dos canciones inglesas o americanas.
- Tres lieder alemanes.
- Un ciclo de canción española o cuatro obras del mismo autor.
- Dos arias de oratorio o cantatas, si es posible un papel entero.
- Dos arias de ópera o un acto completo.
- Dos romanzas de zarzuela o un acto completo.

EL ALUMNO TENDRÁ QUE:

- Tener el 100% del repertorio aprendido de memoria, excepto el oratorio.
- Asistir al 80% de las clases
- Haber trabajado como mínimo cuatro obras por trimestre (excepto el curso de primero que en el primer trimestre serian tres) (equivalentes a 14-18 minutos de música)
- Realizar el examen final concerniente en Audición (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º) y recital de 6º.

Realización de un Recital público de una duración no inferior a cuarenta minutos, con las obras más representativas del final de las enseñanzas profesionales y que contengan varios géneros musicales y diferentes períodos artísticos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominio del mecanismo respiratorio.
- Desarrollo y homogeneidad del registro vocal.
- Asentamiento del “legato” (ligado-fraseo).
- Dominio de las resonancias inferior y superior.
- Articulación y emisión.
- Dicción al cantar y comprensión de los textos.
- Memorización de las partituras.
- Capacidad para frasear una buena “línea de canto”.
- Capacidad de transmitir emociones y comunicar.
- Interpretación apropiada de las obras según los estilos.
- Actuación en público con autocontrol.
- Interpretación de las obras con sensibilidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y todo lo concerniente al mismo.
- Técnica de interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores, así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).
- Agógica y dinámica.
- Dicción correcta de los diferentes idiomas en lo que se cantan las obras.
- Expresión musical.

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como: Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi, etc.
- Canciones españolas de autores tales como: Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Ganados, Leoz, Nin, Toldrá, Mompou, García Abril, Lorca, Montsalvatge, Espiá, etc.

- Canciones latinoamericanas de autores tales como: Villalobos, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder alemanes de autores tales como: Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, Greg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt, etc.
- Canciones francesas de autores tales como: Fauré, Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Massenet, Saint-Saëns, Pierné, Thomas, Godard, etc.
- Óperas de autores tales como: Glück Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Polenc, Ofenbach, Delibes, DDvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten, etc.
- Oratorios o cantatas de autores tales como: Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert, etc.
- Zarzuelas de autores tales como: Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno-Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna, Vives, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García “Tratado completo del arte del canto” Ricordi.
- Myriam Alió “Reflexiones sobre la voz” Clivis.
- Graham Hewit “Como cantar” Edaf.
- A.S. Joseph “La voz, el sonido del alma” Integral.
- C. Quiñones “El cuidado de la voz” Edit Escuela española.
- S. Chun-Tao Cheng “El tao de la voz” Aia Ediciones.
- Gloria Ruiz Ramos “Amo hacer música” Mandala ediciones.
- J.S. Ferrer Serra “Teoría y práctica del canto” Herder.
- J.S. Ferrer Serra “El camino de una voz” Herder.
- Lidia García “Tu voz, tu sonido” Díaz de Santos.
- M. McaCallion “El libro de la voz” Urano.
- M. Gelb “El cuerpo recobrado” Urano.